



COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA MERCANTE DEL PERÚ
Ley N°28290

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

CIRCULAR 001-2021

IMPLEMENTACIÓN DE
“PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA ELECCIONES”

Callao, 04 de enero de 2021

El Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú – COMMPE, comunica a los miembros de la Orden; que debido a las observaciones presentadas por el Comité Electoral en relación a la Plataforma Tecnológica del COMMPE existente, (<https://aulavirtual.commpe.org/>); la cual no cumplía con los requisitos de autonomía para la realización de las votaciones programadas para la nueva Junta Directiva.

Esta Directiva hace de conocimiento público a todos los miembros, la implementación de una nueva “PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA ELECCIONES”; (<http://www.elecciones.commpe.org/>), la misma que ha sido diseñado y elaborado cumpliendo todos los requisitos de autonomía y privacidad necesarios para un desarrollo transparente de las elecciones en el COMMPE, acorde a lo solicitado por el Comité Electoral y la cual queda a disponibilidad de dicho Comité para el desarrollo del proceso electoral.

Cabe resaltar que toda gestión del proceso electoral, son propias y exclusivas del Comité Electoral, ante lo cual el COMMPE mantiene la absoluta independencia con la finalidad de lograr y garantizar una total transparencia y neutralidad.

Favor considerar que cualquier consulta o requerimiento al respecto del proceso electoral; los miembros de la orden podrán solicitar la información directamente al Comité Electoral utilizando el siguiente correo: comitelectoral@commpe.org

JUNTA DIRECTIVA
2019-2020